

IDDOC 3F5A59

San Pedro de la Paz 02/12/2014

714-P/ VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y carta de renuncia presentada por: **ROSA ELIANA BAILEY SANDOVAL**, según ingreso N°718 de fecha 20/11/2014; la documentación que acredita no haber ejercido comercio en esta comuna; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales N° 01 y N° 03 del 24.12.1996; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente en sus Artículos 23, 24, 26 y 29; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1422, del 15/10/2010; y de conformidad además, con las facultades conferidas en los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO


- Regularícese los pagos correspondientes a la **Patente COMERCIAL Rol 2-227** a nombre de: **ROSA ELIANA BAILEY SANDOVAL**, Rut [REDACTED] en el rubro de **ALMACEN DE PROVISIONES**, giro que se ejercía en el domicilio ubicado en [REDACTED], sector **CANDELARIA** de esta comuna.
3. Descárguense los siguientes folios producto del no ejercicio de la actividad en los periodos que a continuación se indican:

concepto	Fecha_Emision	roling	folioing	Total
PATENTES ENROLADAS	15/01/2009	2-227	750539	79.633
PATENTES ENROLADAS	08/07/2009	2-227	798244	138.888
PATENTES ENROLADAS	12/01/2010	2-227	835408	114.991
PATENTES ENROLADAS	09/07/2010	2-227	898532	126.956
PATENTES ENROLADAS	11/01/2011	2-227	920310	112.105
PATENTES ENROLADAS	07/07/2011	2-227	988186	123.926
PATENTES ENROLADAS	11/01/2012	2-227	1015019	97.806
PATENTES ENROLADAS	09/07/2012	2-227	1089336	132.521

4. Encomiéndese al Departamento de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RENZO RÍFFO LILLO
Secretario Municipal


RAMÓN PÉREZ MORENO
Director de Adm. y Finanzas (S)
Por Orden del Sr. Alcalde

JCHC/JRA/emc
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)